

## 58. Autoridad Nacional del Agua

### 58.1 Misión

Gestionar y preservar los recursos hídricos nacionales y sus bienes inherentes para alcanzar su uso sustentable en colaboración con las demás instituciones del Estado y la sociedad nicaragüense.

### 58.2 Situación del Sector

De acuerdo a la Ley General de Aguas Nacionales, Ley N° 620, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), es el órgano descentralizado del Poder Ejecutivo en materia de agua, con personería jurídica propia, autonomía administrativa y financiera. La institución tiene facultades técnicas-normativas, técnicas-operativas, de control y seguimiento para ejercer la gestión, manejo y administración en el ámbito nacional de los recursos hídricos y sus bienes inherentes. Así mismo el Reglamento de la Ley N° 620 faculta al ANA para coordinar la mesa de agua, donde convergen instituciones públicas y que en conjunto con el MINREX estará reactivando y coordinando su funcionamiento en 2012.

El desarrollo de la Política Nacional de Recursos Hídricos y la implementación de la Ley N° 620, implica el fortalecimiento de la institucionalidad del sector, por lo que este gobierno estará fortaleciendo los niveles de coordinación y espacios de diálogo a todos los niveles para obtener una planificación y gestión hídrica que garantice el agua para consumo humano. En ese sentido, ANA promoverá la implementación de políticas, estrategias y planes sectoriales; así como aquellas acciones de concertación y diálogo entre las partes involucradas, sean éstas públicas o privadas, a fin de contribuir al logro de los objetivos sectoriales, a la cohesión e intervención ordenada de todos los actores del sector y los recursos hídricos en general.

Si bien el país cuenta con un buen potencial hídrico, el 31.2 por ciento de la población rural no pueden acceder al servicio, por lo que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha implementado una política de aguas, que no solo pretende transformar la caótica gestión precedente en el sector, sino establecer prioridades en el uso del agua y asegurar la preservación y sostenibilidad de las fuentes de agua. Así mismo, el ANA considera necesario construir a corto plazo la cultura del agua entre la población, realizando una gestión responsable de los recursos hídricos.

Según el PNDH, se pondrá énfasis en aumentar la cobertura efectiva y mejorar la calidad del servicio a nivel urbano, a través de ENACAL. En cambio en el área rural el objetivo es reducir la cantidad de población sin acceso a servicios de agua potable y saneamiento, a través del FISE. Tomando en consideración que para garantizar el acceso a agua segura, es necesario gobernar eficientemente los recursos hídricos, el ANA estará ejecutando acciones de protección de las fuentes de agua, a fin de que el país cuente con reservas suficientes para el consumo humano, normando los otros usos del recurso e involucrando a la población organizada en la gestión con enfoque integral de manejo de cuencas, donde cada actor tiene un rol y puede contribuir desde su perspectiva a reducir los niveles de pobreza.

**Objetivos estratégicos.**

- Asegurar las reservas de agua para consumo humano de esta y las futuras generaciones de Nicaragua.
- Garantizar la gestión descentralizada y la operatividad en la gestión integral de los recursos hídricos en todo el país.

**58.3 Prioridades Estratégicas**

- Normar y regular el uso racional de los recursos hídricos y sus bienes inherentes en todo el territorio nacional.
- Incorporar a la población organizada y actores económicos en la protección, uso racional y eficiente de los recursos hídricos, especialmente de agua para consumo humano
- Promover la gestión armonizada del sector agua potable y saneamiento con el resto de instituciones públicas del sector.

INDICADORES DE RESULTADO INSTITUCIONAL

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Indicadores de Resultado (Desempeño)</b>								
Usuarios cumpliendo con su tarifa por uso y aprovechamiento del agua		Porcentaje			20.0	75.0	85.0	100.0
Volumen de agua bajo control del estado para los diferentes usos y aprovechamientos		Millones m3		85.3	102.4	122.9	147.5	177.1

**58.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales**

**PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES**

Este programa realiza acciones de planificación, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, asesoría en temas jurídicos y notariales, administración financiera, gestión de recursos humanos, registro de concesiones y administración del Fondo Nacional del Agua - FONAGUA.

Entre las actividades relevantes a realizar en el mediano plazo se puede mencionar la elaboración del Plan Sectorial de Agua Potable y Saneamiento, Plan Nacional de Recursos Hídricos, la instalación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información de los Recursos Hídricos.

**PROGRAMA 011 : SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS**

A través de este programa la Autoridad Nacional del Agua descentralizará sus funciones normativas y ampliará su área de cobertura acercando sus servicios a los usuarios en los territorios. Para ello se crearán los Organismos de Cuenca - OC en cada una de las 21 cuencas hidrográficas que tiene el país. Estos OC trabajarán en forma coordinada con las municipalidades, con las instituciones públicas y con otros actores que intervienen en la gestión de los recursos hídricos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Comités de cuenca, sub cuenca y micro cuenca organizados y registrados		Comités		8.0	16.0	20.0	30.0	45.0
Inspecciones para control de consumo, calidad de vertidos		Inspección			20.0	50.0	70.0	150.0
Usuario cumpliendo con sus planes de uso establecido en la concesión, licencia o permiso		Inspección			20.0	50.0	70.0	150.0
Planes de manejo de los recursos hídricos ejecutandose		Planes			1.0	3.0	6.0	12.0
Procesos administrativos por infracciones o por mediación de conflictos entre usuarios resueltos		Resolución		6.0	10.0	20.0	60.0	200.0
Denuncias atendidas por mal uso de los recursos hídricos		Denuncias		6.0	10.0	30.0	60.0	120.0

**PROGRAMA 014 : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS DE VERTIDOS**

Este programa es el responsable de otorgar o denegar las solicitudes de concesiones, licencias y permisos tanto de aprovechamiento del agua como de la calidad y cantidad de vertidos. A través del mismo será regulado el aprovechamiento en cantidad y calidad del agua para los distintos usos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Solicitudes de concesiones, licencias y permisos procesados		Solicitud	13.0	55.0	120.0	220.0	300.0	400.0
Inspecciones realizadas		Inspección		20.0	100.0	150.0	200.0	300.0
Concesiones, licencias y permisos otorgados		Concesiones	7.0	42.0	75.0	100.0	150.0	200.0

**PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
ACTIVIDADES CENTRALES	-	6,500	13,014	6,232	6,497	7,129
SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS	-	-	4,355	6,232	6,498	7,129
SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS DE VERTIDOS	-	-	3,392	6,232	6,495	7,126
<b>TOTAL</b>	-	<b>6,500</b>	<b>20,761</b>	<b>18,696</b>	<b>19,490</b>	<b>21,384</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
ACTIVIDADES CENTRALES	-	6,500	13,014	6,232	6,497	7,129
<b>GASTO CORRIENTE</b>	-	<b>5,500</b>	<b>10,196</b>	<b>5,732</b>	<b>6,164</b>	<b>6,629</b>
SERVICIOS PERSONALES	-	3,921	9,139	3,439	3,698	3,977
SERVICIOS NO PERSONALES	-	1,022	903	1,720	1,233	1,326
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	557	154	573	1,233	1,326
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	-	<b>1,000</b>	<b>2,818</b>	<b>500</b>	<b>333</b>	<b>500</b>
SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS	-	-	4,355	6,232	6,498	7,129
<b>GASTO CORRIENTE</b>	-	-	<b>3,760</b>	<b>5,732</b>	<b>6,164</b>	<b>6,629</b>
SERVICIOS PERSONALES	-	-	3,066	2,866	3,698	3,977
SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	630	1,720	1,233	1,326
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	64	1,146	1,233	1,326
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	-	-	<b>595</b>	<b>500</b>	<b>334</b>	<b>500</b>
SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS DE VERTIDOS	-	-	3,392	6,232	6,495	7,126
<b>GASTO CORRIENTE</b>	-	-	<b>2,037</b>	<b>5,732</b>	<b>6,162</b>	<b>6,626</b>
SERVICIOS PERSONALES	-	-	1,585	3,439	3,698	3,977
SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	301	1,146	1,233	1,326
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	151	1,147	1,231	1,323
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	-	-	<b>1,355</b>	<b>500</b>	<b>333</b>	<b>500</b>
<b>TOTAL</b>	-	<b>6,500</b>	<b>20,761</b>	<b>18,696</b>	<b>19,490</b>	<b>21,384</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	-	<b>5,500</b>	<b>15,993</b>	<b>17,196</b>	<b>18,490</b>	<b>19,884</b>
SERVICIOS PERSONALES	-	3,921	13,790	9,744	11,094	11,931
SERVICIOS NO PERSONALES	-	1,022	1,834	4,586	3,699	3,978
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	557	369	2,866	3,697	3,975
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	-	<b>1,000</b>	<b>4,768</b>	<b>1,500</b>	<b>1,000</b>	<b>1,500</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

<b>PROGRAMA / FUENTE</b>	<b>EJECUCIÓN 2010</b>	<b>PROYECCIÓN 2011</b>	<b>APROBADO 2012</b>	<b>PROYECCIÓN 2013</b>	<b>PROYECCIÓN 2014</b>	<b>PROYECCIÓN 2015</b>
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	-	<b>6,500</b>	<b>13,014</b>	<b>6,232</b>	<b>6,497</b>	<b>7,129</b>
Rentas del Tesoro	-	6,500	13,014	6,232	6,497	7,129
<b>SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS</b>	-	-	<b>4,355</b>	<b>6,232</b>	<b>6,498</b>	<b>7,129</b>
Rentas del Tesoro	-	-	4,355	6,232	6,498	7,129
<b>SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS DE VERTIDOS</b>	-	-	<b>3,392</b>	<b>6,232</b>	<b>6,495</b>	<b>7,126</b>
Rentas del Tesoro	-	-	3,392	6,232	6,495	7,126
<b>TOTAL</b>	-	<b>6,500</b>	<b>20,761</b>	<b>18,696</b>	<b>19,490</b>	<b>21,384</b>
<b>Rentas del Tesoro</b>	-	<b>6,500</b>	<b>20,761</b>	<b>18,696</b>	<b>19,490</b>	<b>21,384</b>